

**REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**

Santiago, siete de diciembre de dos mil veintitrés.

Al folio 249: como se pide, se suspende la audiencia pública fijada para el 13 de diciembre de 2023. Publíquese en la página *web* del Tribunal.

Notifíquese por el estado diario.

Rol NC N° 518-22.

Certifico que, con esta fecha, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

Pronunciada por los Ministros Sr. Nicolás Rojas Covarrubias, Presidente, Sra. Daniela Gorab Sabat, Sra. Maria de la Luz Domper Rodríguez, Sr. Jaime Barahona Urzúa. Autorizada por la Secretaria Abogada, Sra. Valeria Ortega Romo



F957A750-F62B-44D3-B79C-34C18E1BA671

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tdlc.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.